Palabras del Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, durante la firma del convenio de colaboración entre la Comisión Federal de Competencia Económica y el Banco de México.

6 de febrero de 2014

- Estimada maestra Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica,
- Estimados Comisionados y funcionarios de la Comisión Federal de Competencia Económica,
- Estimados Miembros de la Junta de Gobierno y compañeros del Banco de México,
- Distinguidos invitados de los medios de comunicación,
- Señoras y señores.

A nombre propio y de la Junta de Gobierno del Banco de México, me complace darles la más cordial bienvenida a esta emblemática sala bancaria que distingue y embellece, desde hace más de ocho décadas, a nuestro Instituto Central.

Como elocuentemente lo ha expresado la Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica, la firma de este convenio de colaboración va mucho más allá de un acto protocolario entre dos instituciones autónomas del Estado mexicano.

En efecto, ambas instituciones compartimos un claro e ineludible mandato de servicio a favor de los mexicanos, lo que sin duda genera amplias avenidas de colaboración y oportunidades de sinergia. Cada una de las instituciones tiene claramente definidos, en la Constitución, su objeto y sus ámbitos de actividad. Y, bien vistas, las misiones específicas encomendadas a cada cual, se

complementan y armonizan en un fin único y superior que es el bienestar económico de todos los mexicanos.

El Banco de México tiene en la Constitución como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Además tiene la responsabilidad, compartida con otras autoridades, de promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros, el Banco de México puede evaluar si existen condiciones razonables de competencia en los servicios prestados por entidades financieras, lo cual lo hemos hecho, o bien solicitar la opinión de la Comisión. A su vez, la Comisión tiene facultades para evaluar las condiciones de competencia en los mercados financieros, independientemente de recibir o no una solicitud en este sentido.

En lo inmediato, la reforma financiera recientemente promulgada mandata a la Comisión llevar a cabo, en un plazo perentorio, una investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero y sus mercados. A partir de dicha investigación la Comisión podrá formular recomendaciones, con el fin de mejorar la competencia en el sistema. La investigación de la Comisión brindará, sin duda, una visión fresca y complementaria sobre la competencia en el sistema financiero.

Precisamente, este Acuerdo que hoy firmamos facilitará a la Comisión contar con la información y asesoría del Banco de México para llevar a buen término este mandato específico que, no quepa

duda, despierta en el Banco un gran interés y cuenta con todo nuestro apoyo.

Por otro lado, es muy importante destacar que la colaboración que hoy formalizamos va mucho más allá del sistema y los mercados financieros.

De hecho, como muy bien lo ha expresado el Plan Estratégico 2014-2017 que la Comisión ha sometido para su consulta pública, el compromiso de la propia Comisión para mejorar sustantivamente la eficiencia de los mercados de la economía, resulta crucial para que el Banco de México pueda cumplir cada vez mejor su objetivo prioritario de preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional. Todo ello porque, en palabras del citado Plan Estratégico: "la competencia entre las empresas trae consigo precios más bajos, mayor eficiencia, mejor calidad de los bienes y servicios e innovación en los mercados".

En fechas recientes me he referido a la importancia que le damos en el Banco de México a la necesidad de alcanzar la convergencia de la inflación al objetivo permanente de tres por ciento anual, de la manera más eficiente posible, lo que significa, en palabras llanas, al menor costo para la sociedad.

Para cumplir a cabalidad con este propósito resulta de gran ayuda que cada vez nos acerquemos más en México a un entorno de plena competencia en los mercados. Esto, fundamentalmente porque el poder de las herramientas de política monetaria se reduce considerablemente cuando prevalecen mercados carentes de una sana competencia.

Por una parte, resulta claro que una mayor competencia en los mercados financieros facilita que los canales de transmisión de la política monetaria funcionen con mayor eficiencia. De ahí la trascendencia para el Banco de México de la investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero y sus mercados que ya ha iniciado la Comisión Federal de Competencia Económica.

Pero también, por otra parte, la mayor competencia en todos los mercados, no sólo en los financieros, incide de forma directa en una mejoría del poder adquisitivo de los consumidores. Y esto tiene una gran relevancia para el cumplimiento del objetivo prioritario del Banco Central.

Permítanme detenerme en una explicación un poco más detallada de este fenómeno:

Todos sabemos que hay precios de ciertos bienes y servicios que no se determinan en mercados competitivos. Cuando esto es así, los precios exhiben distorsiones que tienen efectos adversos sobre el bienestar de los consumidores.

Tales mercados afectados por estructuras o prácticas nocompetitivas pueden tener un efecto similar al de los impuestos: tienden a provocar un alza en los precios y a disminuir, a la vez, las cantidades ofertadas, pero con un agravante ominoso: no estamos hablando de impuestos que recaude el Estado para aplicarlos al gasto público en beneficio de la sociedad, sino de rentas que extraen terceros en detrimento del beneficio que debiera corresponder a los consumidores. Esta distorsión de precios a causa de prácticas contrarias a la competencia tiene efectos aún más adversos cuando se trata de bienes de consumo generalizado porque lesionan en una mayor proporción el poder adquisitivo de los hogares más pobres.

En esta línea, el Banco de México desea ofrecer a la Comisión Federal de Competencia Económica la más amplia cooperación y, en su caso, el acceso a los conocimientos y experiencias que en esta materia ha acumulado.

Es por todo esto que veo un amplísimo potencial de cooperación y sinergia entre ambas instituciones, preservando cada cual sus objetivos y mandatos específicos, sus atribuciones y las modalidades que la ley les dicta para sus respectivas actuaciones.

De esta forma, la cooperación entre la Comisión y el Banco de México le facilitará a este Instituto Central el cumplimento tanto de su mandato prioritario a favor de la estabilidad de precios, como de sus obligaciones específicas de promover el saludable desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

A su vez, estamos convencidos de que la Comisión siempre encontrará en el Banco de México un decidido colaborador para el cumplimiento de su mandato que es vigilar la libre competencia y la libre concurrencia de los agentes en los mercados.

Muchas gracias.